

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 4.709/2014

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento. Ejecución de títulos judiciales 147/2014. Negociado: IR

Sobre: Reclamación de Cantidad

De: Francisco José Montiel Rodríguez, Antonio Ranchal García, Antonio Porras Ruiz y Eduardo Gabriel Gallardo Alamillo

Contra: Ananda Tapas S.L.

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1248/13, a instancia de la parte actora don Eduardo Gabriel Gallardo Alamillo, don Francisco José Montiel Rodríguez, don Antonio Porras Ruiz y don Antonio Ranchal García contra Ananda Tapas S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto de fecha 16.6.14, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Procédase a la ejecución de la Sentencia de fecha 2.4.14 por las sumas siguientes en concepto de principal:

Eduardo Gabriel Gallardo Alamillo: 3.487,20 euros.

Francisco José Montiel Rodríguez: 4.041,34 euros.

Antonio Porras Ruiz: 4.033,31 euros.

Antonio Ranchal García: 4.041,34 euros.

Sumando el principal reclamado de 15.603,19 euros, a los que hay que añadir 936,19 euros calculados para intereses, más 1.560.31 euros presupuestados para costas y 600 euros como costas del procedimiento. Asimismo, habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el Fundamento Cuarto de esta Resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe".

Y para que sirva de notificación a la demandada Ananda Tapas S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 3 de julio de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.